



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.372.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 02485; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de adaptar la estructura edilicia del CONCEJO MUNICIPAL a un mejor funcionamiento para la atención al público y optimizar el desarrollo de tareas administrativas.-

Que el actual diseño no es apta para el aprovechamiento integral de nuevos equipos que se incorporarán a la labor legislativa.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1º) Autorízase a la Presidencia de este Cuerpo a efectuar la modificación de la estructura edilicia no portante, tabiques interiores, del Ala Este del Concejo Municipal, según cróquis que se incorpora como parte integrante de la presente.-

Art. 2º) Notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines que corresponda.-

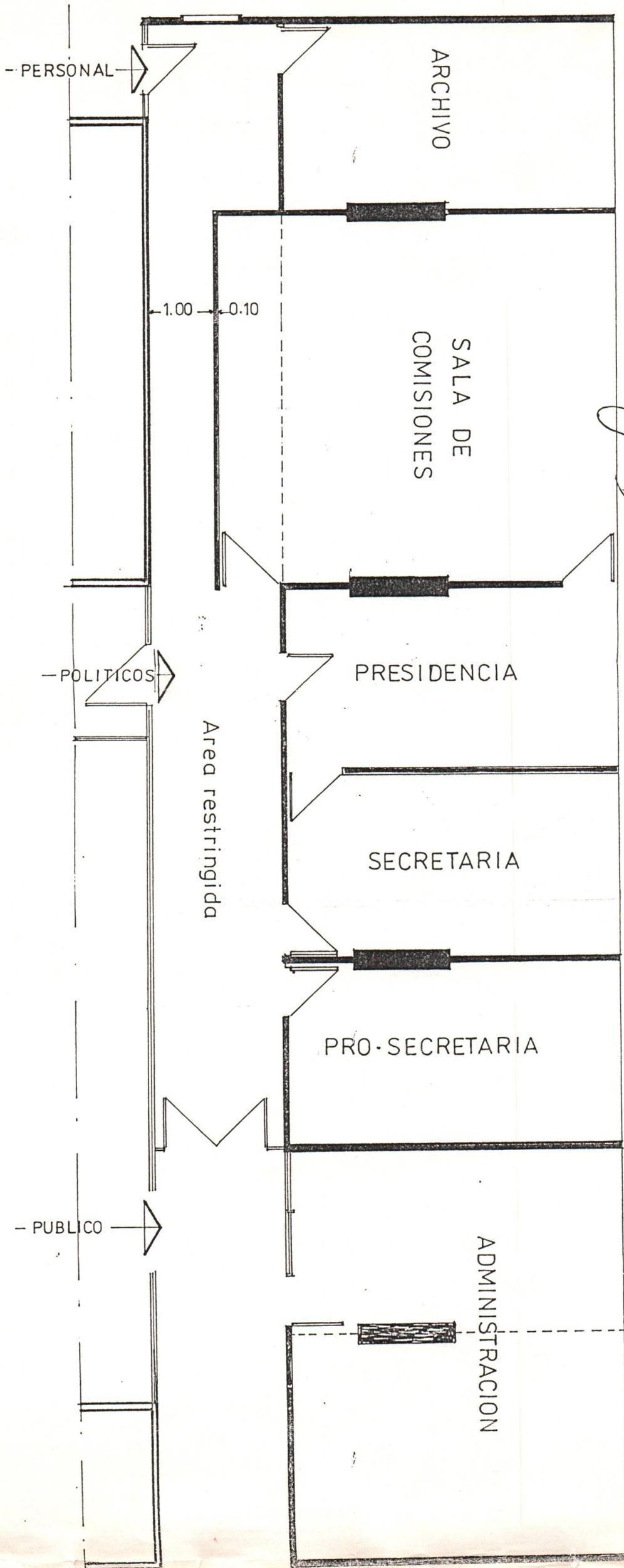
Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los once días del mes de no-///
viembre de mil novecientos no-/
venta y tres.

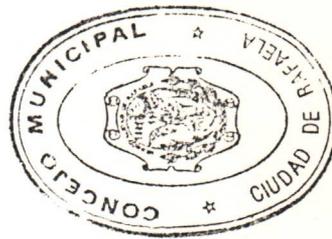
Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela



[Handwritten Signature]
Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela



Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela